



## **I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES**

### **I.3. Rector**

**Resolución rectoral, de 22 de enero de 2021, por la que se crea el cargo de Director/a General de Cultura y Patrimonio de la Universidad de Sevilla.**

De conformidad con las competencias que me confieren el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (B.O.E. de 24 de diciembre), y el artículo 20.o) del Estatuto de la Universidad de Sevilla,

Este Rectorado, ha resuelto:

1º. Crear al cargo de Director/a General de Cultura y Patrimonio, desempeñando las siguientes funciones:

- Las relativas a la promoción, difusión, programación y organización de una actividad cultural plural y coordinada con la ciudad; asimismo, apoyará la creación y difusión de distintas expresiones artísticas, e impulsará la actividad editorial de la Universidad de Sevilla. Asimismo, coordinará las políticas sobre Patrimonio artístico y cultural.

2º. Asimilar dicho cargo a efectos retributivos a Vicerrector.

EL RECTOR,  
Miguel Ángel Castro Arroyo.

\*\*\*